NUM. 19.
VOLUMEN 16.

Este periódico se publica todos los Martes, Jueves y Sábados.

SABADO 13
FEBRERO DE 1847.

Se suscribe en la Imprenta del Gobierno, calle de la Fortaleza Número 21.

GACETA DEL GOBIERNO DE PUERTO-RICO.

PARTE OFICIAL.

Puerto-Rico 13 de Febrero de 1847.

Circulares espedidas por el Excmo. Sr. Presidente, Gobernador, Capitan jeneral y Jefe político superior á las Autoridades de la Isla.

Capitanía jeneral y Gobierno superior político de la isla de Puerto-Rico.—Circular núm. 192.—Remito á UU. la filiacion de Victoriano Benitez, desertor del presidio correccional de la Puntilla, para que practiquen las mas activas dilijencias á fin de lograr su captura, y remitirlo con seguridad á mi disposicion, siendo UU. responsables de cualquiera omision.—Dios guarde á UU. muchos años. Puerto-Rico 11 de Febrero de 1847.—Por ausencia del E. S. C. J.—El Jeneral 2º Cabo.—*Celestino Ruiz de La Bastida.*—Sres. Alcaldes, Alcaldes-Correjidores y Tenientes á guerra de los pueblos de la Isla.

Filiacion.—Victoriano Benitez, natural de Rio-piedras, hijo de María del Rosario Benitez, de estado soltero, y de edad de quince años.

Capitanía jeneral y Gobierno superior político de la isla de Puerto-Rico.—Circular núm. 193.—Incluyo á UU. adjunta la media filiacion de Francisco Jimenez, desertor del rejimiento infantería de Cataluña, á fin de que practiquen las mas eficaces dilijencias hasta lograr su captura, la cual verificada lo remitirán á mi disposicion con la competente seguridad, haciendo á UU. severamente responsables de cualquiera omision.—Dios guarde á UU. muchos años. Puerto-Rico 11 de Febrero de 1847.—Por ausencia del E. S. C. J.—El Jeneral 2º Cabo.—*Celestino Ruiz de La Bastida.*—Sres. Alcaldes, Alcaldes-Correjidores y Tenientes á guerra de los pueblos de la Isla.

Media filiacion de Francisco Jimenez, hijo de Antonio y de María Ventura de Prat, natural de Sevilla, de oficio labrador, su edad 28 años, su relijion C. A. R., su estado soltero, sus señales: pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, color moreno, nariz regular, barba clara, boca regular.

Certifico: como Secretario de este Gobierno y Capitanía jeneral, que las precedentes circulares han sido espedidas de órden de S. E., asi como su insercion en la Gaceta. Puerto-Rico 11 de Febrero de 1847.—*—José Estévan*, Secretario.

ACTA

de la Junta pública celebrada por la Sociedad Económica de Amigos del Pais en 27 de Enero de 1847.

En la muy noble y muy leal ciudad de San Juan Bautista de Puerto-Rico á veinte y siete de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete, se reunió la Sociedad Ecónomica de Amigos del Pais para celebrar Junta pública, y proceder en union del Colejio Seminario á la adjudicacion de premios á los alumnos sobresalientes de sus respectivas clases. A la hora de la convocatoria se presentó en el salon el Excmo. Sr. Conde de Mirasol, Capitan jeneral y Gobernador político para presidir el acto, al que habian asistido tambien por invitacion espresa la Excma. Sra. Condesa de Mirasol y varias Señoras Sócias de mérito, los altos funcionarios de la Provincia, autoridades, jefes, personas notables del vecindario, diputaciones de los establecimientos de instruccion primaria de ambos secsos con sus Profesores, y los individuos del Cuerpo patriótico. Toda la concurrencia recibió respetuosamente á S. E., y abierta la sesion, despues de un breve intérvalo de música, el Sr. Director Comandante graduado D. Francisco Vassallo, con arreglo al art. 142 de los Estatutos, pronunció este discurso.

Señores.

Otra vez vuelve la Sociedad Económica de Amigos del Pais á celebrar su Junta pública para dejar cumplimentado lo que le previenen los Estatutos, con relacion á sus tareas en el año que acaba de vencerse. La repeticion periódica de estos actos reglamentarios, celebrados con decoro, favorecidos con la presidencia de la primera Autoridad de la Isla, y con la asistencia de los altos funcionarios de la Provincia y personas mas notables de la poblacion, es ya un indicante de que ni la Sociedad decae en el noble propósito de llevar adelante los empeños de su jeneroso patriotismo, ni el público deja de interesarse en el buen resultado de sus ímprobos trabajos.

Y no es hiperbólica ni exajerada la espresion, por que para juzgar aquellos es menester, Sres., no perder de vista la continuada lucha de la Sociedad con la pequeñez de sus medios, y con otras dificultades locales, como repetidas veces se ha manifestado en este propio sitio; y sin embargo, conservamos el depósito que se nos ha encomendado, y aun lo aumentamos y hacemos progresar poco á poco hasta donde podemos.

Se acrecienta todos los dias el número de nuestros Sócios, y nunca su catálogo se ha presentado mas numeroso y satisfactorio que hoy: personas de circunstancias bien recomendables y dignas de respeto se asocian al establecimiento, y reanimado con su ilustracion, el debate de los asuntos que nos incumben, prepara naturalmente mas acertados acuerdos: las luces, la buena voluntad de ayudarnos á auxiliar á nuestro Gobierno en beneficio del Pais, las acojemos con gusto, con agradecimiento; y es nuestro amigo, es nuestro hermano todo hombre, estimable por sus circunstancias, que nos manifiesta simpatizar con nuestros sentimientos é interes por el fomento de la Isla, y por la buena educacion de su juventud.

El Gobierno y la Superintendencia de la Isla han favorecido á la Sociedad, consultándola para ilustrar varios espedientes de fomento y de administracion: entre ellos el de la extincion de la moneda macuquina; el de la abolicion del privilejio de los injenios de azúcar; el de adelantos de nuestra agricultura para prevenir la decadencia de aquellos, reanimar el cultivo del algodon y tabaco, é ir introduciendo los de moreras para la cria de gusanos de seda, de goma-elástica que en tantos usos está introduciendo el progreso de la industria, y otros.

En todos ellos ha procurado la Corporacion contribuir á las altas miras de la Superioridad con lealtad y celo, y no ha habido un Sócio de los concurrentes á las sesiones, que no haya dado patentes muestras de interesarse ardientemente por el acierto con candor y buena fé.

En el último de los espedientes citados, apreciando bien la Sociedad su alta importancia, y el respeto que merecian las benévolas espresiones con que S. M. se habia dignado recomendarlo en beneficio del Pais, en su soberana resolucion de 28 de Mayo de 1845, y el interes con que el celoso Gobierno de la provincia habia excitado el de la Corporacion al comunicársela, le dió toda su atencion; le meditò con el mas prolijo cuidado; oyó á sus Sócios corresponsales de los campos, agricultores, comerciantes, Curas-párrocos, conocedores prácticos del negociado, que en efecto esclarecieron mucho la materia, distinguiéndose entre sus informes los de los señores D. Ramon Mendez coronel comandante del tercer departamento, Don José A. Vazquez hacendado de Guayama, y los Sres. Curas-párrocos de Añasco y Piedras D. Ildefonso Sepúlveda y D. Pedro Lopez. Consultó despues á su Clase de agricultura; y por último, con estractos de todo y del dictámen de los Ayuntamientos, que habia oido ya el Excmo. Sr. Capitan jeneral, y pasado á la Sociedad su espediente, redactó la Secretaría un extenso trabajo, que mereció el aprecio de la Sociedad en su discusion